Acta de Informe de Evaluación
Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/10
"Adquisición de Equinos"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta y Encarga de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas; Miembros: **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; la **Abog. Victoria Palacios**, Directora de Equipamiento a la Policia Nacional; y el **Crio. Ppal. DAEP. Tiburcio Abundio Martínez**, Director Administrativo Interino de la Policía Nacional; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/10 para la **"Adquisición de Equinos"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 69 de fecha [24-junio-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

- Que en el día y hora fijados para el acto de Apertura de Sobres, ha presentado su oferta técnica y económica la siguientes firma:

N°	Firma	Monto Total de la Oferta
1	FERRECENTER AGRO RURAL	465.300.000.-

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas cumplen este requisito.

Documento	FERRECENTER AGRO RURAL	
	Cumple	No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	-
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	-
Declaración jurada del Art. 40	SI	-
Declaración Jurada del Menor	SI	-

- Que de conformidad al informe presentado por la AGRUPACION MONTADA de la Policía Nacional de fecha 12-07-2010, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan declarar desierto el presente llamado, porque los Equinos observados no cumplen con los requisitos fenotípicos, a través de una resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer, de conformidad a los siguientes términos:
Conforme a lo contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 30°, Declaración de Licitación Desierta,** que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* **inc. b)** *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora Gral. U.O.C.
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Victoria Palacios
Directora de Equipamiento a la Policía Nacional

Crio. Ppal. DAEP. Tiburcio A. Martínez
Director Administrativo Interino
de la Policía Nacional